

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 5 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Política Digital, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica.

De conformidad con el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Hacienda y Administración Pública hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: SGT026/16TIC.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios para la integración y normalización de los sistemas de información de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
 - c) Lotes: No.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total (IVA excluido): Novecientos setenta y un mil doscientos sesenta y nueve euros (971.269,00 €), IVA excluido; a esta cantidad le corresponde un IVA de doscientos tres mil novecientos sesenta y seis euros con cuarenta y nueve céntimos (203.966,49 €); por lo que el importe total, IVA incluido, es de un millón ciento setenta y cinco mil doscientos treinta y cinco euros con cuarenta y nueve céntimos (1.175.235,49 €).
5. Formalización.
 - a) Fecha: 15 de noviembre de 2016.
 - b) Contratista: Everis Spain, S.L.U.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Seiscientos setenta y nueve mil quinientos euros (679.500€), IVA excluido; a esta cantidad le corresponde un IVA de ciento cuarenta y dos mil seiscientos noventa y cinco euros (142.695 €), siendo el importe total, IVA incluido, de ochocientos veintidós mil ciento noventa y cinco euros (822.195 €).

El gasto que conlleva la celebración de este contrato está cofinanciado con fondos europeos FEDER, P.O. FEDER Andalucía 2014-2020, tasa de cofinanciación del 80%.

Sevilla, 5 de diciembre de 2016.- El Director General, Jesús Huerta Almendro.